



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** KARATE ZEON + 1.5 CS

**Número de autorización:** 25143

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 22/02/2012

**Fecha de Caducidad:** 30/09/2021

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta  
28042 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**SYNGENTA LIMITED**  
Jealott`s Hill International Research  
Centre  
RG42 6EY Bracknell  
(Bershire)  
REINO UNIDO

**Composición:** LAMBDA CIHALOTRIN 1,5% [CS] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botes de 100, 250 ml, 1 y 5 l. (este último con boca de 63 mm). Envases de 500 ml (cualquier anchura de boca) y el rango de envases desde 5 l hasta 20 l (anchura de boca >= 45 mm).

**Usos y dosis autorizados:**



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Albaricoquero	PHILAENUS SPUMARIUS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ANARSIA		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	CARPOCAPSA		
	CERATITIS		
	ORUGAS MINADORAS		
	PULGONES		
Neophilaenus campestris	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.		
Alcachofa	ORUGAS	0,65 - 1 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 15 días sin superar 1 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Alfalfa	APION	0,065 - 0,13 %	No para consumo en brotes. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 0,6 l/Ha. de producto.
	CUCA		
	PULGONES		
	GUSANO VERDE		
Algodonero	EARIAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 0,8 l/Ha. de producto.
	HELIOTIS		
	ORUGAS		
	PULGONES		
Almendro	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		Contra avispiña del almendro (Eurytoma amygdali). Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	EURITOMA		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	Neophilaenus campestris		
Apionabo	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Avellano	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		Efectuar 1 aplicación por campaña, sin superar 1,3 l/ha de producto
	DIABLO		
Barbarea	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Berenjena	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 1,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	CHINCHE VERDE		
Berro, mastuerzo	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto. Incluye otros brotes.
	ORUGAS		



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Brécol	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Calabacín	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	MOSCA BLANCA		
Canónigo	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Cebada	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	CALAMOBIOUS		
	CHINCHES		
Cebolla	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Cebolleta	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Centeno	CHINCHES	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	CALAMOBIOUS		
	PULGONES		
Cerezo	ANARSIA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	CARPOCAPSA		
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	Neophilaenus campestris		
	ORUGAS MINADORAS		
	MOSCA		
SERPETA	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.		
Chalote	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Ciruelo	ANARSIA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	CARPOCAPSA		
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	ORUGAS MINADORAS		
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Neophilaenus campestris	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.		



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	CERATITIS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	ORUGAS		Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	PHILAENUS SPUMARIUS Neophilaenus campestris		
Col de Bruselas	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Coliflor	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Colza	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,8 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Eriales	ORTOPTEROS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	Neophilaenus campestris		
Escarola	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 0,5 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Espinaca	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,45 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Fresal	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Frutales de pepita	PHILAENUS SPUMARIUS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	Neophilaenus campestris		
	CARPOCAPSA		
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2 l/ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	ORUGAS MINADORAS		
	PSILA		
Granado	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	BARRENETA		
Grosellero	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Guisante verde	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Haba verde	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto; o realizar una aplicación a la dosis de 0,65 l/ha reduciéndose el plazo de seguridad a 7 días.
	PULGONES		Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Judía verde	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
Lechuga	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 0,5 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Leguminosas de grano	PULGONES	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
Maíz	HELIOTIS	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,4 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Melocotonero	PHILAENUS SPUMARIUS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	ORUGAS MINADORAS		
	CERATITIS		Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 2,3 l/Ha. de producto, o en pulverización cebo a dosis de 0,65-0,83% y 0,1 l. de caldo /árbol.
	CARPOCAPSA		
	ANARSIA Neophilaenus campestris		
Melón	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	ORUGAS		
Olivo de almazara	GLIFODES	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,065 - 0,13 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	MOSCA	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto, o en pulverización-cebo mediante parcheo a razón de 0,1 l/árbol de caldo.



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PRAYS (GEN. FILOFAGA)	0,065 - 0,13 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PRAYS (GEN. CARPOFAGA)	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Olivo de verdeo	GLIFODES	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,065 - 0,13 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	MOSCA	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto, o en pulverización-cebo mediante parcheo a razón de 0,1 l/árbol de caldo.
	PRAYS (GEN. FILOFAGA)	0,065 - 0,13 %	La aplicación se realizará en el período comprendido entre la recolección de la cosecha y la floración de la siguiente. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PRAYS (GEN. CARPOFAGA)	0,05 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
Ornamentales herbáceas	HELIOTIS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TORTRIX		
Patata	ESCARABAJO	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,9 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES		
Pepino	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	MOSCA BLANCA		
Pimiento	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 1,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	CHINCHE VERDE		
Rábano	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Remolacha azucarera	CASIDA	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un
	PULGONES		



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGUILLA		intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Repollo	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Rúcula	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Sólo al aire libre. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Sandía	ORUGAS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña sin superar los 1,6 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	MOSCA BLANCA		
Tomate	MOSCA BLANCA	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 1,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	CHINCHE VERDE		
Trigo	CHINCHES	0,065 - 0,13 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
	CALAMOBIOUS		
Vid	POLILLAS DEL RACIMO	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
	SCAPHOIDEUS TITANUS	0,165 %	Tratar en prefloración. Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	PHILAENUS SPUMARIUS	0,065 - 0,13 %	Efectuar una aplicación por campaña, sin superar los 1,3 l/Ha. de producto.
	Neophilaenus campestris		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Almendro, Avellano	1
Brécol	10
Barbarea, Berro, mastuerzo, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Canónigo, Cebolleta, Escarola, Granado, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga, Leguminosas de grano, Rúcula	14
Algodonero	21
Ajo, Alcachofa, Apionabo, Berenjena, Calabacín, Cebolla, Chalote, Coliflor, Fresal, Melón, Patata, Pepino, Pimiento, Rábano, Sandía, Tomate	3
Cebada, Centeno, Colza, Maíz, Trigo	30



Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Alfalfa, Cerezo, Ciruelo, Cítricos, Col de Bruselas, Espinaca, Frutales de pepita, Grosellero, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Melocotonero, Olivo de almazara, Olivo de verdeo, Remolacha azucarera, Repollo, Vid	7
Eriales, Ornamentales herbáceas, Vid	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal, utilizando las dosis altas en caso de fuerte infestación o cuando se necesite una acción frenante de araña roja.

Tratar a favor del viento.

Puede ser utilizado en todos y cada uno de los cultivos autorizados cuando el objeto del tratamiento sea el control de Ortópteros, a la misma dosis y bajo las mismas condiciones de uso establecidas contra otras plagas.

**Excepciones:**

Excepto avena

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo así como ropa de protección adecuada de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) en aplicaciones manuales a cultivos bajos. En tratamientos a cultivos altos (altura mayor de 1 metro) se utilizará protección respiratoria de tipo FFP3 y ropa de protección de tipo 3 ó 4 (hermética a productos líquidos).

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Por motivos de seguridad, no realizar más de una aplicación por campaña en todos los cultivos salvo en patata, pimiento, tomate, berenjena, remolacha, colza, maíz, cereales, espinacas y similares y alcachofa en los que se realizarán dos (intervalo entre aplicaciones de 15 días). En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química. No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor a 2 horas), hasta al menos 1 día después de la aplicación en algodón, 3 días después en alcachofa y fresa, 7 días en patata, árboles frutales y vid y 24 días en ornamentales herbáceas y hierbas aromáticas y flores comestibles. En tomate y berenjena se utilizarán guantes adecuados durante estas actividades.



SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritante Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	N  Xi 
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	R38 - Irritante para la piel R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
<b>Consejos de Prudencia</b>	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S25 - Evítese el contacto con los ojos S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en cultivos herbáceos con cubierta vegetal y 40 m. en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial. Con utilización de boquillas de deriva de 95% de reducción, respetar 10 m. en cultivos leñosos

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. en cultivos arbóreos, 10 m. en viña y 5 m. en cultivos herbáceos hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.

SPE 8: P Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 1 día después del mismo.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**



Nº REGISTRO: 25143

KARATE ZEON + 1.5 CS

**Gestión de envases:**

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona e isocianatos: Puede provocar una reacción alérgica".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento:**

El producto no debe almacenarse ni utilizarse a temperaturas superiores a 40° C

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**